



ACUERDO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL ANUNCIO CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO O TÉCNICA SUPERIOR DE GESTIÓN PERFIL JURÍDICO, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTA UNIVERSITAT CON CARÁCTER DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR MEJORA DE EMPLEO. (CÓDIGO: 2023/P/FI/ACON/15).

Reunido el órgano técnico de selección se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero. Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a la valoración provisional de méritos, una vez revisadas y comprobadas, la valoraciones definitivas obtenidas por los aspirantes son las que se indican a continuación:

Apellidos y nombre*	Experiencia profesional	Cursos de formación	Titulación académica	Conocimientos de valenciano	Otros méritos	TOTAL
Torres Valls, Jaime	0	0	0	0,5	1,5	2
Alba Robles, Óscar Melchor	0	3	0	1,5	1,5	6
Chulvi Carbonell, José María	6	1,5	0	1,5	1,5	10,5
Colecha Sendra, María del Carmen	3,5625	1,1	0	1	0,375	6,0375
Garzón Salas, Ángeles	6	3	0	1	0,375	10,375
Libros Soler María del Carmen	2	3	0,5	1	0,375	6,875
Muñoz Martínez, Rafael	2,1875	3	0,5	1	0,75	7,4375

*Conforme al orden de intervención de las personas aspirantes establecido en virtud de la Resolución de 19 de octubre de 2022 de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública (Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, número 9454 de 21 de octubre de 2022).

Segundo.- De conformidad con las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se pone en general conocimiento de todas las personas interesadas las puntuaciones finales alcanzadas por las personas aspirantes que han realizado todas las fases y que a continuación se detallan, por orden de puntuación:



APELLIDOS Y NOMBRE	Fase Teórica	Méritos	TOTAL
Garzón Salas, Ángeles	44,27	10,375	54,645
Muñoz Martínez, Rafael	41,32	7,4375	48,758
Alba Robles, Óscar Melchor	40,91	6	46,910
Chulvi Carbonell, José María	32,83	10,5	43,330
Colecha Sendra, María del Carmen	35,27	6,0375	41,308
Torres Valls, Jaime	38,04	2	40,040
Libros Soler, María del Carmen	32,30	6,875	39,175

Cuarto.- Teniendo en consideración las calificaciones finales que figuran en el punto anterior, se constituye una bolsa de trabajo con las personas aspirantes que han superado las pruebas, por orden de puntuación.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el rector de la Universitat Politècnica de València en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del mismo.

Valencia, 8 de febrero de 2024.- El presidente del órgano técnico de selección